



**REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
LIMPIEZA GENERAL S.A. LIMPIGEN -----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintidós de diciembre de dos mil cinco, ante mí, abogado **PIERO THOMAS AYCART VINCENZNI CARRASCO**, Suplente del Notario Trigésimo doctor Piero Aycart Vincenzini, y Encargado de la Notaria Trigésima de este cantón, comparecen, comparece: la Señorita **MAROLA YESSENIA HERRERA CAJAS**, soltera, ejecutiva, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LIMPIEZA GENERAL S.A. LIMPIGEN** el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de **REFORMA DE ESTATUTO**, a la que proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me exponen la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste la **REFORMA DE ESTATUTO** de una compañía anónima con arreglo a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Concurren al otorgamiento de esta escritura pública la Señorita **MAROLA YESSENIA HERRERA CAJAS**, quienes lo hacen en su calidad de Gerente General de la compañía **LIMPIEZA GENERAL S.A. LIMPIGEN** lo cual se justifica con la respectiva nota de nombramiento que se acompañan como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA.-** La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil doctor Marcos Díaz Casquete, el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Guayaquil el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, con un capital suscrito de cinco millones de sucres. Mediante escritura pública autorizada por el mismo Notario el veintidós de septiembre del dos mil e inscrita el veinticuatro de octubre de dos mil, se aumentó el capital suscrito de la compañía a la suma de ochocientos dólares **CLAUSULA TERCERA.-** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, reunida el veintidós de diciembre de dos mil cinco decidió: reformar el estatuto social de la compañía en la forma que consta en la sesión de Junta General de Accionistas que se acompaña al efecto. **CLAUSULA CUARTA.-** Supuestos tales antecedentes y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la citada compañía efectuada el veintidós de diciembre de dos mil cinco, el representante legal de la compañía la Señorita **MAROLA YESSSENIA HERRERA CAJAS** en su calidad de Gerente General de la compañía **LIMPIEZA GENERAL S.A. LIMPIGEN** declara: reformado el estatuto social de la compañía en la forma que consta en la sesión de Junta General de Accionistas que se acompaña al efecto. **CLAUSULA QUINTA:-**

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO. El compareciente la Señorita **MAROLA YESSSENIA HERRERA CAJAS** en su calidad de Gerente General de la compañía **LIMPIEZA GENERAL S.A. LIMPIGEN** declara bajo juramento que la compañía que representa no mantiene contratos de obra pública con el Estado ecuatoriano, ni con ninguna de las instituciones previstas en el Artículo ciento dieciocho de la Constitución Política de la República del Ecuador. Dígnese señor Notario dar cumplimiento a las formalidades que son necesarias para la perfecta validez y firmeza de esta escritura pública. Firmado.- **AB. ERWIN HES STIEFEL** Registro número quinientos veintiocho.- Es copia: los otorgantes aprueban en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública



LIMPIEZA GENERAL S.A.
Especializados en Limpieza de Edificios,
Hospitales, Oficinas en General
Mantenimiento de Áreas Verdes y Puntigación

Guayaquil, Julio 11 de 2005

Señora
MAROLA YESSSENIA HERRERA CAJAS
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cumplo en poner en su conocimiento que la Junta General de la compañía denominada LIMPIEZA GENERAL S.A. LIMPIGEN, celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad elegirla a Usted, como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de CINCO AÑOS, que establece el estatuto de la compañía.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 7 del estatuto social de la compañía, le corresponderá a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, además actuará como secretaria y convocará a las sesiones de juntas generales de accionistas.

La compañía se constituyó ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 14 de noviembre de 1.995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de diciembre de 1.995.

Particular que comunico a Usted, deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,

SR. JAVIER GUTIERREZ AGUILAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Razón: Acepto el nombramiento que antecede, para el que he sido asignada.
Guayaquil, Julio 11 de 2005

SRA. MAROLA YESSSENIA HERRERA CAJAS

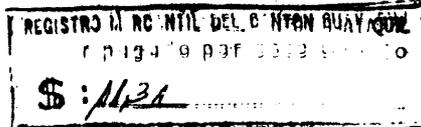
Ab. Ti...
Notario...
Ab. Ti...
Notario...
Ab. Ti...
Notario...

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

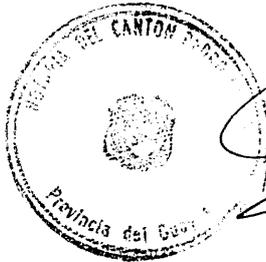
1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LIMPIEZA GENERAL S.A. LIMPIGEN**, a favor de **MAROLA YESSENIA HERRERA CAJAS**, a foja **67.874**, Registro Mercantil número **13.029**, Repertorio número **24.316.-** Guayaquil, **once de Julio del dos mil cinco.-**

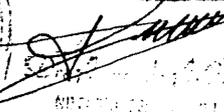



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 173923
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno
REVISADO POR: 



COPIA QUE LA FOTOCOPIA QUE PRECEDE
S.A. COPIA CON LA ORIGINAL QUE SE
FEDRO CARRO, 11 JUL 2005

MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA DENOMINADA **LIMPIEZA GENERAL S.A. LIMPIGEN** CELEBRADA

TRIGESIMA DICIEMBRE DE 2005.

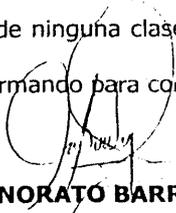
En Guayaquil, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil cinco, a las diez horas, en el local social de la compañía ubicada en la ciudadela La FAE, Manzana 35 solar 10 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **LIMPIEZA GENERAL S.A. LIMPIGEN** a saber: **FREDDY HONORATO BARRERA BARAHONA**, propietario de 360 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **GABRIEL ALFREDO BARRERA BARAHONA**, propietario de 80 acciones; Y, **JACKSON JAMIL HERRERA CAJAS**, propietario de 360 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas de la compañía representa la totalidad del capital social de la compañía quien decide constituirse en junta general extraordinaria de accionistas de la compañía de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: Tratar y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía. Preside la sesión en calidad de Ad- Hoc el señor Freddy Honorato Barrera Barahona, actuando como Secretaria la Gerente General de la compañía Señorita Marola Yessenia Herrera Cajas. El Presidente Ad-Hoc dispone se cumpla con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, hecho que fue la declaró formalmente instalada la sesión. Toma la palabra la Señorita Marola Herrera

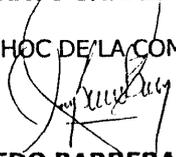
Ab. Piero Thomas
Notario XXI de la Ciudad de Guayaquil
SECRETARÍA

Cajas, quien expresa que e necesario reformar el objeto social de la compañía en consideración al Decreto Ejecutivo No. 2166 en el cual se establece objeto exclusivos para las compañía que se dediquen a la prestación de servicios de tercerización de limpieza, fumigación y de mantenimiento de áreas verdes como lo realiza la compañía, por lo que se hace necesario reformar el artículo segundo en los términos que se señalarán más adelante; luego de las deliberaciones del caso, se aprueba por unanimidad las reformas presentadas al efecto, **ARTÍCULO SEGUNDO:- La compañía se dedicará a la prestación de servicios de intermediación laboral y de tercerización de personal, de conformidad con el Código de Trabajo y demás disposiciones legales, bajo la modalidad de servicios temporales, complementarios o por tiempo indefinido. Podrá prestar estos servicios de manera indistinta tanto a entidades del sector público como al privado en las ramas de limpieza, fumigación y mantenimiento de áreas verdes en perímetros urbanos. La compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes o ser socia o accionista de otras compañías.** Hasta aquí la reforma del estatuto. La Junta General de Accionistas autoriza al representante legal de la compañía o a su respectiva subrogante para que otorguen la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto. Agotado el orden del día y no habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, cumplido lo cual se reinstala la Junta con los accionistas asistentes y habiéndose dado lectura al texto del acta, es aprobada por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual se da por terminada la sesión, a las

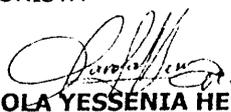


modificación de ninguna clase, con lo cual se da por terminada la sesión, a las doce horas, firmando para constancia los accionistas presentes.


FREDDY HONORATO BARRERA BARAHONA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA COMPAÑÍA- ACCIONISTA


GABRIEL ALFREDO BARRERA BARAHONA
ACCIONISTA


JACKSON JAMIL HERRERA CAJAS
ACCIONISTA


MAROLA YESSÉNIA HERRERA CAJAS
SECRETARIA DE LA SESION.

~~Dr. Piro Thomas, Notario Vicescudatario Carabuco
Notario XXX del Cantón Cuyaquil
SUPLANTE~~



para que surta sus efectos legales. Se agregan a la presente escritura el nombramiento de Gerente general y copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LIMPIEZA GENERAL S.A. LIMPIGEN**. La cuantía de esta escritura es indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, esta la aprueba y suscribe en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

p. LIMPIEZA GENERAL S.A. LIMPIGEN

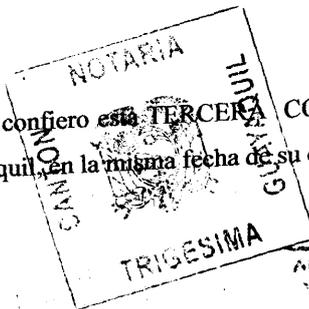
Srta. **MAROLA YESSENIA HERRERA CAJAS**

CI. 0912119567

C.V. 133-0053

RUC. 0991338160001

Se otorgo ante mi, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Ab. Piero Thomas Aycart Vincenzol Chreñoz
Notario XXX de Canton Guayaquil
SUPLENTE

RAZON: Siento como tal, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LIMPIEZA GENERAL S.A. LIMPIGEN, otorgada ante el Notario Trigésimo Suplente, el 22 de diciembre del 2.005, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número 06.G.IJ.0000203, suscrita el 11 de enero del 2.006, por el abogado Victor Anchundia Places, Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Guayaquil, 18 de enero del 2.006.--



DR. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
NOTARIO TRIGESIMO SUPLENTE
CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** que con fecha seis de Febrero del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-IJ-0000203, dictada el 11 de Enero del 2006, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma del Estatuto**, de la compañía **LIMPIEZA GENERAL S.A. LIMPIGEN**, de fojas 12.891 a 12.901, Registro Mercantil número 2.444 y anotada el seis de Febrero del dos mil seis, bajo el número 3.642 del Repertorio .- 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- 3.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



ORDEN: 3642
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: